Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Zaragoza, 22 de marzo de 2004.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración. D.ª Beatriz Gil Méndez.—10.800.

CIE AUTOMOTIVE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Cie Automotive, Sociedad Anónima, que se celebrará en Azkoítia (Guipúzcoa), Casa de Cultura del Ayuntamiento de Azkoítia, Herriko Enparantza (plaza Mayor), s/n, el día 28 de abril de 2004, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Cie Automotive, Sociedad Anónima, y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2003, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación de reservas. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Modificación de los artículos 9.º (competencia de la Junta General), 12.º (anuncio de convocatoria), 14.º (derecho de asistencia), 15.º (acreditación de la identidad del accionista), 18.º (mesa de la Junta General), 20.º (modo de deliberar la Junta General), 21.º (modo de adoptar acuerdos) y 34.º (formulación de las cuentas anuales), de los estatutos sociales, con adición de nuevos artículos con los números 12.º bis (información a disposición de los accionistas), 12.º ter (derecho de información previo a la Junta General), 16.º bis (solicitud pública de representación), 16.º ter (representación y voto por medios de comunicación a distancia) y 34.º bis (informe anual de Gobierno Corporativo).

Cuarto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 24 de junio de 2003; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

Sexto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de asistencia. Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación, al menos, aquel en que la Junta haya de celebrarse.

Derecho de información. De conformidad con lo previsto en el artículo 144.º.1.c) se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto integro de la propuesta de modificación de Estatutos y del acuerdo de reducción del capital social, a que se

refieren los puntos 3.º y 5.º del orden del día y del informe de losadministradores sobre ambos, así como su derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, cualquier accionista podrá examinar la propuesta de Reglamento de Junta General en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Finalmente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (cuentas anuales individuales y consolidadas), así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Azkoitia, 17 de marzo de 2004.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Antonio M.ª Pradera Jauregui.—10.743.

CLUB DE RADIO TERRASSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el hotel «Alfa», de Barcelona, sito en calle K, sin número, Mercabarna (Zona Franca), de Barcelona, el día 30 de abril de 2004 a las ocho horas, en primera convocatoria, y el día 3 de mayo de 2004 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales relativas al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado económico. Tercero.—Aprobación hasta la fecha de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Consejeros de la compañía.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo previsto en los artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, a 18 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Salillas García.—10.996.

COMERCIAL CERÁMICAS DE BAILÉN, S. A.

La junta general de la sociedad Comercial Cerámicas de Bailén, Sociedad Anónima acordó en su reunión del día 20 de Febrero de 2.004 su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Bailén, 17 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Juan del Reino Vilches.—10.651. y 3.ª 31-3-2004

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SABEN, S. L. (Sociedad absorbente)

TEC TINTURAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 22 de marzo de 2004, por la Junta general extraordinaria y universal de socios de Construcciones y Promociones Saben, S. L. y por el socio único de la sociedad Tec Tinturas, S. A. (sociedad unipersonal), se ha acordado, por unanimidad en el caso de la primera de ellas, la fusión de dichas entidades mediante la absorción por Construcciones y Promociones Saben, S. L. de Tec Tinturas, S. A. (sociedad unipersonal) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—D. Santiago Zamorano Torralba, Administrador único.—11.354. 1.ª 31-3-2004

CONSUMIBLES RECICLADOS, S. L. (Sociedad absorbente)

CONTROL Y AHORRO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de las compañías mercantiles Consumibles Reciclados, Sociedad Limitada y Control y Ahorro, Sociedad Limitada, celebradas el pasado día 28 de febrero de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión de ambas sociedades, se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el pasado 13 de enero de 2004. Se hace constar expresamente y de conformidad con lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas que en los respectivos domicilios sociales se encuentran a disposición de todos los socios y acreedores de ambas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los respectivos balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en el plazo de un mes, según establece el Artículo 166 de Ley de Sociedades Anónimas, desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de Fusión.

Madrid, 28 de febrero de 2004.—El Administrador Único de ambas Sociedades. D. Pablo Conde-Pumpido García.—11.336. 1.ª 31-3-2004

COVAMUR LIMPIEZAS Y SERVICIOS, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 95 de la LSA, se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social de la misma sita en calle Santa Ana 17, de Alaquas, el próximo 5 de mayo 17,30 horas, en primera convocatoria y, el 6 de mayo a la misma hora, en segunda, con el siguiente